



GERENCIA GENERAL

SANTIAGO, noviembre 24 de 1992.

ARCHIVO

Señor

Mariano Lacalle Peñafiel
Director Administrativo
Presidencia de la República
Palacio de La Moneda,

PRESENTE.

De mi consideración:

SUSCRIPCION CONTRATO DE COMODATO PRESTACION CUADRO "PANTANOS DEL SUR" DEL PINTOR A. ORREGO LUCO, DE PROPIEDAD DE NUESTRA EMPRESA.

Me refiero al Contrato de Comodato de fecha 27 de febrero de 1981, suscrito por el señor Presidente Subrogante del Banco y el Jefe de la Casa Militar, por medio del cual se facilitó en calidad de préstamo a la Presidencia de la República, la obra de arte "Pantanos del Sur" del pintor A. Orrego Luco, de propiedad de nuestra Empresa.

Acerca del particular, y de conformidad a las conversaciones sostenidas con el Encargado del Museo del Banco, señor Manuel Cea Cánepa, agradeceré a usted tenga a bien proceder a la firma del Comodato que se adjunta, el cual revoca el anterior ya citado, por la entrega del cuadro al óleo en referencia, estimándole hacerme llegar posteriormente dichos ejemplares para su gestión final.

Le saluda con toda atención,

REPÚBLICA DE CHILE
PRESIDENCIA
REGISTRO - ARCHIVO

NR. 82 / 27456

A: 25 NOV 92

P.A.A.	<input type="checkbox"/>	R.G.A.	<input type="checkbox"/>	F.W.M.	<input type="checkbox"/>
C.B.E.	<input type="checkbox"/>	MLP	<input checked="" type="checkbox"/>	P.V.S.	<input type="checkbox"/>
M.T.O.	<input type="checkbox"/>	EDEC	<input type="checkbox"/>	J.R.A.	<input type="checkbox"/>
M.Z.C.	<input type="checkbox"/>				



Gerente de Recursos Materiales
y Servicios

INCL. Lo indicado



GERENCIA GENERAL



C O M O D A T O

En Santiago de Chile, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre el Banco del Estado de Chile, representado por su Presidente, don Andrés Sanfuentes Vergara, y la Presidencia de la República, Dirección Administrativa, representada por su Director don Mariano Lacalle Peñafiel, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Banco del Estado de Chile es propietario del cuadro al óleo denominado "Pantanos del Sur", del pintor nacional A. Orrego Luco, con las siguientes dimensiones: 1,46 mts. por 0,87 mts. y, con marco, de 1,76 mts. por 1,16 mts. Su actual marco es dorado de fantasía en moldura de yeso tallado, inventariado bajo el número FAC-46.

SEGUNDO: Por el presente instrumento el Banco del Estado de Chile viene en revocar el comodato suscrito el 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, mediante el cual se hizo entrega de la señalada obra, para el alhajamiento de las dependencias del Palacio de la Moneda, que a la fecha indicada se encontraba en su etapa final de restauración.

TERCERO: El presente comodato, que será gratuito, reemplaza el anterior y tendrá una duración hasta el 30 de diciembre de 1993, fecha en que el Director Administrativo del Palacio de la Moneda, hará devolución al Banco del Estado de Chile de esta Obra de Arte.

CUARTO: Este comodato deja sin efecto, en todas sus partes, el instrumento suscrito con fecha 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

MARIANO LACALLE PEÑAFIELD
Director Administrativo
Palacio de la Moneda

ANDRES SANFUENTES VERGARA
Presidente
Banco del Estado de Chile



GERENCIA GENERAL



C O M O D A T O

En Santiago de Chile, a 23 de noviembre de mil novecientos noventa y dos, entre el Banco del Estado de Chile, representado por su Presidente, don Andrés Sanfuentes Vergara, y la Presidencia de la República, Dirección Administrativa, representada por su Director don Mariano Lacalle Peñafiel, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: El Banco del Estado de Chile es propietario del cuadro al óleo denominado "Pantanos del Sur", del pintor nacional A. Orrego Luco, con las siguientes dimensiones: 1,46 mts. por 0,87 mts. y, con marco, de 1,76 mts. por 1,16 mts. Su actual marco es dorado de fantasía en moldura de yeso tallado, inventariado bajo el número FAC-46.

SEGUNDO: Por el presente instrumento el Banco del Estado de Chile viene en revocar el comodato suscrito el 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno, mediante el cual se hizo entrega de la señalada obra, para el alhajamiento de las dependencias del Palacio de la Moneda, que a la fecha indicada se encontraba en su etapa final de restauración.

TERCERO: El presente comodato, que será gratuito, reemplaza el anterior y tendrá una duración hasta el 30 de diciembre de 1993, fecha en que el Director Administrativo del Palacio de la Moneda, hará devolución al Banco del Estado de Chile de esta Obra de Arte.

CUARTO: Este comodato deja sin efecto, en todas sus partes, el instrumento suscrito con fecha 27 de febrero de mil novecientos ochenta y uno.

El presente contrato se firma en dos ejemplares del mismo tenor y data, quedando uno en poder de cada parte.

MARIANO LACALLE PEÑAFIELD
Director Administrativo
Palacio de la Moneda

ANDRES SANFUENTES VERGARA
Presidente
Banco del Estado de Chile